



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 18/2022

RECHAZO EXPEDIENTE RF N°42BU/2020

Fecha de Ingreso 19/06/2020

Expediente N° 5307

Buin, 21 de enero de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de S [REDACTED] BU/2020 de fecha 19 de junio del 2 [REDACTED]
[REDACTED] ger N°2431, Rol SII 452-22, prop [REDACTED]
[REDACTED] y patrocinado por el profesional [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Acta de observaciones Expediente 42BU/2020 de fecha 19/06/2020.
- En Acta de Observaciones, según el Artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción "se deberá subsanar o aclarar las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la fecha de la presente Acta de Observaciones o de lo contrario se procederá a rechazar la presente solicitud de Recepción Final"

RESUELVO:

1° Dado, que no se subsanaron las observaciones dentro del plazo establecido, **SE RECHAZA** la Solicitud de Recepción Final N° 42 BU/2020 de fecha 19 de junio del 2020 de la propiedad ubicada en Francisco Javier Krugger N°2431, Rol SII 452-22.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PCC/ROT/rca
DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE RF 42BU/2020